



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 16 MAR 2017

RES. H N°: 0142/17

Exptes. N° 4.646/01

VISTO:

La nota mediante la cual el **Prof. Hugo Ferrer Pilas**, presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Psicología del Desarrollo I" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución H.N°0548/16 se aceptó la renuncia condicional del Prof. Ferrer Pilas al cargo y asignatura mencionados ut supra.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 025, aconseja dar curso favorable a lo solicitado por el docente de referencia.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 07 de marzo de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por el **Prof. Hugo Humberto Ferrer Pilas**, DNI 8.182.907 al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Psicología del Desarrollo I" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 01 de febrero de 2017, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AGRADECER al Prof. Hugo H. Ferrer Pilas por los invaluables servicios prestados a esta Facultad.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa